

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO

SUR

LEGISLADORES

Nº 266

PERÍODO LEGISLATIVO

2002

EXTRACTO

BLOQUE ALIANZA Proyecto de Resolución manifestando el más energético repudio a los hechos vandálicos cometidos contra el inmueble donde funciona la Radio FM del sur.

Entró en la Sesión

29/08/2002

Girado a la Comisión

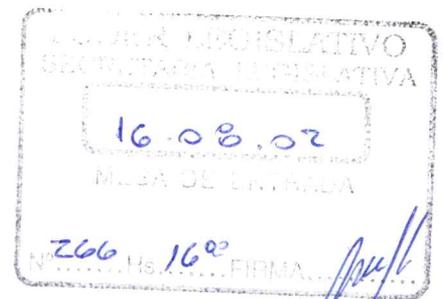
Resolución 121/02

Nº:

Orden del día Nº:



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE ALIANZA



FUNDAMENTOS



Sr. Presidente:

Entre los días 12 y 16 del corriente mes se han producido hechos vandálicos, en perjuicio de propiedades privadas de personas ligadas a la Radio FM Del Sur 94.1 de esta ciudad.

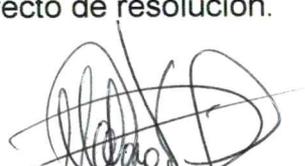
Se produjeron daños al vehículo marca Suzuki - modelo Samurai, dominio BPZ 451, identificado públicamente con leyendas correspondientes a la emisora en cuestión, y daños al vehículo particular de la Sra. Susana FEBRONI, periodista ligada a la producción de programas de interés general que se difunden por dicha emisora.

Persona o personas no identificadas cometieron hechos vandálicos contra el inmueble donde funciona la emisora radial FM Del Sur, ubicada en Pto. Español N° 751 de esta ciudad.

Sin tener elementos de juicios suficientes, pero dado las características de los programas llamados "Políticos" que ha diario se difunden por ese medio radial, en los cuales en muchas ocasiones somos agudamente criticados quienes tenemos responsabilidades publicas que cumplir; nos permite presumir que estos hechos repudiables, pueden ser cometidos por inescrupulosos que no quieren vivir en paz, no respetan la libertad de opinión consagrada en los art. 14 de nuestra Constitución Nacional y art. 14 inc.10 de la Constitución Provincial, o simplemente para alimentar los desencuentros de los Argentinos y en especial de los fueguinos.

Que se hace imperioso que este órgano Legislativo se exprese rotundamente en defensa de la libertad de opinión y en la necesidad de que el estado de respuestas concretas para asegurar los bienes de las personas y los derecho individuales.

Considerando los graves momentos por los que atraviesa nuestra sociedad y atento al necesario mensaje pacificador que debemos emitir como representantes de esta Provincia, solicito a mis pares me acompañen en el presente proyecto de resolución.


ALEJANDRO D. VERNET
Legislador Provincial
Bloque Alianza


JOSE MANCZO
Legislador Provincial
Bloque Alianza



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE ALIANZA



**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Manifestar nuestro mas enérgico repudio a los hechos vandálicos cometidos contra el inmueble en donde funciona la Radio FM Del Sur y vehículos particulares de periodistas ligados a dicha emisora

ARTICULO 2°.- Ratificar nuestra voluntad de defender los derechos ineludibles de la Libertad de opinión consagrados en nuestra Constitución, Nacional y Provincial.

ARTICULO 3°.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que a través de los organismos que correspondan se profundice la investigación pertinente y se identifique al o los autores de estos despreciables hechos, y que sean posteriormente puestos a disposición de la Justicia.

ARTICULO 4°.- De forma.


ALEJANDRO D. VERNET
Legislador Provincial
Bloque Alianza


JOSE B. MARCZO
Legislador Provincial
Bloque Alianza